



# Municipalidad de Colonia Italiana

ORDENANZA N°326/2025

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

### VISTO:

La Ley Provincial N.º 10.544, sancionada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba, que establece el 17 de mayo como el *Día Provincial por la Igualdad y la no Discriminación por la Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género*.

### Y

Que la citada norma tiene como finalidad promover una cultura basada en el respeto a los Derechos Humanos, la igualdad y la valoración de la diversidad. Que resulta fundamental que los municipios y comunas acompañen esta iniciativa generando acciones que fortalezcan el compromiso con la no discriminación y la inclusión.

Que la adhesión a esta ley representa un paso importante en la consolidación de políticas públicas locales que respeten y celebren la diversidad sexual y de género.

### CONSIDERANDO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:


**Artículo 1º.-** Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 10.544, que instituye el día 17 de mayo de cada año como *Día Provincial por la Igualdad y la no Discriminación por la Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género*.

**Artículo 2º.-** Establézcase que, en el ámbito del Municipio de Colonia Italiana, se promoverán y desarrollarán actividades de concientización, visibilización y formación en derechos humanos, diversidad sexual y de género, en articulación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y demás actores locales.

**Artículo 3º.-** Invítese a las áreas municipales, instituciones educativas, culturales y comunitarias, a participar activamente en la conmemoración de esta fecha con acciones que fomenten el respeto, la inclusión y la igualdad.

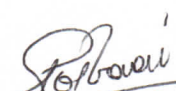
**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, cumplimiento y difusión.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA A LOS 13 DIAS DEL MES DE  
MAYO DEL 2025.**


  
MARÍA BELÉN GÓMEZ  
PRESIDENTE H.C.D.

  
ALEXIS QUEVEDO  
VICEPRESIDENTE 1ºo. H.C.D.

  
SOFÍA MASSERA  
1er. VOCAL H.C.D.

  
CARINA POLVARÁN  
VICEPRESIDENTE 2ºo. H.C.D.

  
GUILLERMO SADER  
2ºo. VOCAL H.C.D.

  
MAURICIO VAZQUEZ  
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.

  
GRACIELA RODRIGUEZ  
3er VOCAL H.C.D.